ESTUDIO PREVIO
PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

AREA SOLICITANTE	RECTORIA
FECHA DE ELABORACIÓN	Agosto 2026
NUMERO	7
RESPONSABLE	JOSE HUMBERTO GARRIDO HERNANDEZ Rector Ordenador del Gasto
PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN	Esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública.
PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Una vez expuesta la necesidad de la Entidad y dado el objeto a desarrollar con el futuro contrato, es necesario contar con la persona que cumpla con los requisitos contenidos en el presente estudio previo.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Antonia Santos del municipio de Dolores (Tolima) requiere garantizar la administración, custodia, sistematización, almacenamiento seguro en la nube y actualización periódica y continua de la base de datos académica e historial de calificaciones de los estudiantes matriculados (aproximadamente 660 alumnos). Se precisa contar con una solución tecnológica especializada que optimice el registro de notas, permita la emisión de informes periódicos, la consulta de historiales de años anteriores (2023-2025), la expedición de certificados, la gestión de carné digital, control de asistencia y una aplicación móvil para la comunidad educativa.

Para tal fin, se requiere la contratación del servicio de hosting, dominio, página web y computación en la nube, licenciamiento, soporte técnico, capacitaciones virtuales, así como el servicio de impresión de boletines/informes académicos y el empastado de lujo de los libros de registro académico para la vigencia 2026.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO: PRESTACIÒN DE SERVICIO DE HOSTING, DOMINIO, PÁGINA WEB Y COMPUTACIÓN EN LA NUBE, PLATAFORMA DE GESTIÒN ACADÈMICA Y APLICATIVO MÓVIL, SERVICIOS DE IMPRESOS DE INFORMES Y EMPASTADO DE LIBROS DE REGISTRO, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS DEL MUNICIPIO DE DOLORES - TOLIMA.

Clasificación UNSPSC

Código Clase	Descripción Clase UNSPSC	Aplica a
81161801	Servicio de arriendo o leasing de plataformas o equipos de comunicación de datos	Hosting, dominio, página web y servicios en la nube
82121506	Impresión de Publicaciones	Boletines, folios e impresos académicos
82121903	Servicios de encuadernación y acabado de publicaciones	Empastado de lujo de libros de registro

ALCANCE:

El presente contrato comprende la prestación de los siguientes servicios y entregables concretos:

Licenciamiento y Hosting: Suministro de la plataforma de notas y gestión académica en la nube, alojamiento web en servidor dedicado y dominio para la Institución Educativa.

Gestión del Historial Académico: Administración de la base de datos académica actual y consolidada de vigencias anteriores para la expedición de boletines, certificados e informes de evaluación.

Plataforma Web y Aplicación Móvil: Habilitación del portal institucional para padres/estudiantes y de la app Android para docentes/directivos, módulo de carné digital, control de asistencia e integración PAE/eventos.

Impresiones y Libros Físicos: Entrega del material impreso (boletines e informes por periodo/estudiante) y empastado de lujo de los Libros de Registro Académico.

Transferencia de Conocimiento y Soporte: Capacitación virtual al personal docente y administrativo, atención de requerimientos técnicos y copias de seguridad de la información.

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTO JURÍDICO

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa
PROPONENTE COTIZANTE:	**CODYNET (NIT 901.360.912-4)** - Representante Legal: Francisco Javier Peláez.
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios, el cual tiene su sustento en el desarrollo de actividades relacionadas con el aspecto misional y operativo de la Institución Educativa.
FUNDAMENTO JURÍDICO:	• Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007. • Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. • Artículo 476 del Estatuto Tributario, Numeral 21 (Servicios de computación en la nube y hosting excluidos de IVA).

IMPUTACIÒN PRESUPUESTAL Y VALOR ESTIMADO

El valor total de la contratación asciende a la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($ 2.364.822,00) MCTE – IVA INCLUIDO**

CDP No. 2026000009		Fecha: 27 de agosto de 2026		
Código	**Rubro**	**Cuenta**	**Fuente**	**Valor**
2120202007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	Arrendamiento de bienes muebles, inmuebles e intangibles (software)	1.2.4.1.04 Calidad por gratuidad 1.3.3.2.00 recursos del balance - recursos propios	$2.002.822,00 $38.558,00
2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Impresos y publicaciones	1.2.4.1.04 Calidad por gratuidad	323.442,00
			Valor total estimado	**$2.364.822,00**

FORMA DE PAGO, PLAZO Y VIGENCIA

FORMA DE PAGO: La Institución pagará al contratista el valor del contrato en dos (2) pagos, con la presentación de la factura, certificado de parafiscales y/o planilla de seguridad social, informe de actividades por parte del contratista e informe del supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÒN

NOVENTA Y CINCO (95) DÌAS CALENDARIO, a partir de la suscripción de acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

REQUISITOS HABILITANTES Y PROPUESTA

No.	REQUERIMIENTO DOCUMENTAL
1	Carta de Refrendación de la propuesta Técnico - Económica
2	Fotocopia del documento de identidad del representante legal
3	Certificado de Existencia y Representación Legal
4	Registro Único Tributario (RUT)
5	Certificados de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría), Fiscales (Contraloría), Medidas correctivas y Judiciales (Policía). Expedición no superior a 5 días hábiles a la entrega
6	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Expedición no superior a 5 días hábiles a la entrega
7	Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores (Ley 1918 de 2018). Expedición no superior a 5 días hábiles a la entrega
8	Certificación del cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
9	Certificación bancaria de la empresa para abono en cuenta.

Experiencia

Acreditar experiencia presentado mínimo UN CONTRATO, que se encuentren celebrado, ejecutado y liquidados en cualquier tiempo anterior al cierre del proceso, con objeto similar al de la presente convocatoria pública.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con el anexo 1 “Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento” de la Invitación Pública y propuesta técnico-económica presentada
2. Realizar todas las gestiones en los aspectos técnicos, administrativos y económicos que se requieran para cumplir con el objeto del contrato
3. Suscribir el acta de inicio con el supervisor, una vez legalizado el contrato para su ejecución
4. Constituir las pólizas de garantías con los amparos exigidos
5. Cumplir con las obligaciones ante el sistema de seguridad social integral, da acuerdo con los previsto por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes
6. Los demás que por naturaleza del objeto contractual surjan

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA, la información que se requiera para la ejecución del contrato
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través de la supervisión designada para el efecto, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a la disponibilidad presupuestal.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Nombre del Supervisor:	**PABLO ALEXANDER ROMERO LOZANO**
CC No.:	93.392.953
Cargo:	Docente

ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTÍAS

Amparo Exigido	Cuantía	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	Duración del contrato y 6 meses más

INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (CCE-EICP-MA-03), expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), el presente proceso no se encuentra cobijado por ningún Acuerdo Comercial. Lo anterior, teniendo en cuenta que los tratados internacionales vigentes excluyen de su ámbito de aplicación la modalidad de selección por contratación directa (y/o mínima cuantía / régimen especial FSE). Por lo tanto, no se requiere adelantar el análisis de cobertura de acuerdos comerciales.

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA a las veedurías ciudadanas constituidas conforme a la Ley 850 de 2003, así como a las organizaciones sociales y demás interesados, a realizar el acompañamiento y vigilancia ciudadana al presente proceso de contratación en sus etapas precontractual, de ejecución y poscontractual, en los términos previstos en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley Estatutaria 1757 de 2015.



JOSE HUMBERTO GARRIDO HERNANDEZ
Rector – Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO